

Guía para el Plan del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado

GUÍA PARA EL PLAN DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE AMPLIADO

Preparado por: División de Aprendizaje Ampliado

Departamento de Educación de California 1430 N Street, Suite 3400
Sacramento, CA 95814-5901
916-319-0923



Esta Guía para la Plantilla del Plan de Programa es requerida por el Código Educativo de California (EC, por sus siglas en inglés) Sección 46120(b)(2)

Nota: Esta portada es un ejemplo, los programas tienen la Libertad de usar sus propios logotipos y el nombre de sus programas.

Nombre de la Agencia Educativa Local y Sitio(s) del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado

Nombre de Agencia Educativa Local o Equivalente:	Distrito Escolar Unificado Conjunto de Calistoga
Nombre del Contacto:	Michael DeFrancesco
Correo Electrónico del Contacto:	mdefrancesco@calistogajusd.org
Teléfono del Contacto:	707-942-4703

Instrucciones: Favor de incluir los sitios escolares que su LEA seleccionó para operar el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P, por sus siglas en inglés). Agrega filas adicionales según sea necesario.

1. Escuela Primaria Calistoga

Propósito

Esta plantilla ayudará los LEA con el desarrollo de un plan de programa según requerido por la Sección EC 46120(b)(2). En este plan de programa, los LEA describirán actividades del programa que apoyan al niño entero, así como el Aprendizaje Social y Emocional (SEL, por sus siglas en inglés) y desarrollo del alumno.

Definiciones

“Aprendizaje ampliado” significa programas de aprendizaje antes de clase, después de clase, veraniegos o intersesión que se enfocan en desarrollar las necesidades e intereses académicos, sociales, emocionales y físicos de los alumnos mediante experiencias prácticas e interesantes de aprendizaje. Es la intención de la Legislatura que programas de aprendizaje ampliado se enfoquen en los alumnos, sean impulsados por resultados, incluyendo socios comunitarios, y complementen, pero no dupliquen, actividades de aprendizaje en la jornada escolar regular y ciclo escolar. (Sección EC 8482.1[a])

“Oportunidades de aprendizaje ampliado” tiene el mismo significado que “aprendizaje ampliado” según se define en la Sección EC 8482.1. “Oportunidades de aprendizaje ampliado” no significa una extensión de horario instructivo, si no, oportunidades para involucrar los alumnos en enriquecimiento, recreo, nutrición y otras actividades apropiadas al desarrollo. (Sección EC 46120[e][1])

Instrucciones

Este Plan de Programa necesita ser aprobado por el Consejo Directivo del LEA en una reunión pública y publicado en el sitio web del LEA.

La guía para la plantilla del plan de programa es considerada un documento en constante evolución que es periódicamente repasado y ajustado para reflejar las necesidades de la comunidad, actualizaciones en la ley y para proporcionar continuo mejoramiento en el desarrollo de un efectivo ELO-P.

El LEA es responsable por crear, repasar y actualizar el plan del programa cada tres años de acuerdo con la Sección EC 8482.3(g)(1). Los LEA son alentados a trabajar en colaboración con socios y personal para desarrollar y repasar el plan del programa. El LEA es responsable por el plan y la supervisión de cualquier socio comunitario o subcontratista. El LEA debe incluir cualquier socio en el desarrollo y repaso del plan. Se recomienda que el plan sea repasado anualmente.

La División de Aprendizaje Ampliado adoptó las Normas de Calidad para Aprendizaje Ampliado en California (Normas de Calidad) e introdujo requisitos para Continuo Mejoramiento de Calidad (CQI, por sus siglas en inglés) para ayudar los programas a tomar parte en reflexión y ser deliberados con prácticas de administración del programa y actividades impartidas a los alumnos. Para crear el plan del programa, proporciona una descripción narrativa en respuesta a las instrucciones incluidas bajo cada Norma de Calidad al seguir. El LEA puede personalizar e incluir instrucciones adicionales, tal como describiendo actividades SEL o refinando el plan. Además de la respuesta narrativa, podrá ser útil incluir tablas, gráficas u otras representaciones visuales que contribuyen al entendimiento del ELO-P. Los LEA son alentados a descargar y consultar las Normas de Calidad a fin de proporcionar continuos mejoramientos al programa. Las Normas de Calidad se pueden encontrar en la página web de las Normas de Calidad y CQI del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés), ubicado en <https://www.cde.ca.gov/ls/ex/qualstandcqi.asp>.

1—Ambiente Seguro y Comprensivo

Describe como el programa proporcionará oportunidades para que los alumnos experimenten un ambiente seguro y comprensivo. Incluye si el programa será ofrecido en el sitio escolar o en el plantel. Si no en el sitio, describe donde en la comunidad será y como los alumnos serán apoyados para llegar.

Los directores y gerentes de programas revisarán e implementarán los planes de seguridad escolar anualmente, incluida la revisión de las lecciones aprendidas del año anterior, el intercambio de las mejores prácticas en los sitios de la escuela y la actualización de sus materiales y planes de capacitación según sea necesario. Todos los protocolos y procedimientos relevantes de COVID-19 se revisarán e implementarán con el apoyo del personal de gestión del distrito. Todo el personal será capacitado anualmente sobre los procedimientos de seguridad. El distrito CJUSD trabajará con proveedores después de la escuela (preescolar estatal, Preescolar Hearts & Hands y Club de Niños de Calistoga) para garantizar una transición exitosa de la escuela a sus programas. El distrito CJUSD cree que todos los niños merecen prosperar académica, física y emocionalmente. Los programas de aprendizaje ampliados brindan una valiosa oportunidad para ofrecer apoyo en las tres áreas. El horario semanal del programa incluirá instrucción académica estructurada, enriquecimiento con arte y / o música, aprendizaje socioemocional y tiempo para el juego físico. Además, la asesoría individual y de grupos pequeños estará disponible para los alumnos para apoyar el bienestar mental de los alumnos.

2—Aprendizaje Activo e Interesante

Describe como el programa proporcionará oportunidades para que los alumnos experimenten con aprendizaje activo e interesante que ya sea apoya o suplementa, pero no duplica, la jornada instructiva.

Las oportunidades de aprendizaje ampliadas aprovechan un currículo de instrucción basado en la evidencia que es único en relación con el currículo básico utilizado durante el año escolar. Está diseñado para ser práctico principalmente con materiales de papel / lápiz en lugar de aprendizaje digital. Incluye ficción de alto interés, textos informativos y lecciones de matemáticas diseñadas para un aprendizaje ampliado. El currículo es flexible, lo que permite la diferenciación y el enriquecimiento para mantener a los alumnos involucrados en el aprendizaje de grupos completos, grupos pequeños e independientes. También incluye paquetes para llevar a casa de los alumnos con títulos / lectores de alto interés para apoyar el aprendizaje continuo y ayudar a construir bibliotecas en el hogar, y una Guía familiar que brinda orientación y apoyo a los cuidadores con aprendizaje socioemocional, actividades físicas diarias y recursos de atención plena. El currículo y la programación para el aprendizaje ampliado comparten una base con el currículo básico regular, las Normas Básicas del Estado de California, pero están diseñados estratégicamente para su implementación en un entorno de aprendizaje ampliado.

3—Formación de Habilidad

Describe como el programa proporcionará oportunidades para que los alumnos experimenten con formación de habilidad.

La rutina diaria y semanal dentro del programa de aprendizaje ampliado se dirige intencionalmente a las artes lingüísticas en inglés, las matemáticas y el desarrollo de habilidades socioemocionales con un currículo e instrucción basados en la evidencia. Tanto la instrucción de Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) como la de matemáticas están diseñadas para lecciones diarias de 90 minutos con práctica en grupo completo, en grupos pequeños e individuales. Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) se enfoca en el apoyo a la lectura y la escritura (con lectura y escritura de diarios estudiantiles, autocontroles de alumnos y rúbricas). También incluye apoyo fonético y apoyo para estudiantes del inglés. Se proporcionan a los maestros guías de enseñanza de lectura y escritura de aprendizaje ampliado específicas del año en papel y digital. En matemáticas, las guías de planificación y ritmo articulan el diseño de la lección / unidad y los objetivos de aprendizaje. Las lecciones incluyen lecturas en voz alta para grupos enteros y grupos pequeños, lectores de matemáticas nivelados y revistas de alto interés con historias

del mundo real y prácticas matemáticas para desarrollar el interés de los alumnos, las habilidades matemáticas y la confianza. Las lecciones para la instrucción directa con manipuladores de matemáticas se incluyen como parte del enfoque para aprender conceptos matemáticos. La evaluación MAP se administra en Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y matemáticas antes y al final de los programas de aprendizaje ampliados para determinar el crecimiento de los alumnos.

4—Voz y Liderazgo Juvenil

Describe como el programa proporcionará oportunidades para que los alumnos tomen parte en voz y liderazgo juvenil.

Los alumnos participan en oportunidades para practicar y ejercer su agencia a través de la voz y el liderazgo de los alumnos como parte de su aprendizaje socioemocional y el establecimiento de metas para los objetivos de crecimiento de Medidas de progreso académico (MAP, por sus siglas en inglés). El componente de Aprendizaje Socioemocional del currículo de aprendizaje ampliado se centra en seis habilidades básicas de Aprendizaje Socioemocional (mentalidad de crecimiento, conciencia social, autoconciencia, habilidades de relación, autorregulación y toma de decisiones responsable). Las lecciones brindan oportunidades para los círculos del salón de clases, la autodefensa y la voz. Los alumnos también participan en reflexiones de datos y establecimiento de objetivos relacionados con sus objetivos de crecimiento de las Medidas de progreso académico (MAP, por sus siglas en inglés) para Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y matemáticas. La oportunidad de aumentar la propiedad sobre su propio crecimiento académico y datos aumenta la agencia estudiantil, que apoya el aumento de la agencia y la autoconciencia.

5—Opciones y Comportamientos Sanos

Describe como el programa proporcionará oportunidades para que los alumnos tomen parte en opciones y comportamientos sanos. Describe como los alumnos serán proporcionados comidas y/o refrigerios nutritivos durante el horario del programa ELO-P.

El Distrito CJUSD se compromete a implementar y seguir prácticas de salud y bienestar en apoyo de la misión de crear una comunidad saludable y próspera. El juego físico se ofrece a todos los alumnos con un enfoque en la construcción de un hábito de actividad que continuará a lo largo de sus vidas. Los hábitos alimenticios saludables y las opciones de bocadillos se modelan y apoyan a lo largo de las actividades y eventos del programa. El entorno de aprendizaje refleja el compromiso general del programa con la salud y el bienestar de todos los participantes, incluida la promoción de una alimentación saludable, la actividad física y la seguridad alimentaria. Las comidas se servirán a los alumnos durante las horas regulares de comidas / meriendas por el programa de servicio de alimentos del distrito. Todas las comidas cumplirán o excederán las Normas de Nutrición del USDA para Comidas Escolares. Se hace hincapié en las comidas frescas y locales, así como culturalmente relevantes, para los alumnos.

6—Diversidad, Acceso y Equidad

Describe como el programa está diseñado para abordar diversidad cultural y lingüística y proporcionar oportunidades para que todos los alumnos experimenten con diversidad, acceso y equidad. Describe como el ELO-P proporcionará acceso y oportunidad para los alumnos con discapacidades.

El Distrito CJUSD está comprometido con la inclusión y el éxito de todos los alumnos. Este compromiso queda claro en todas las formas de comunicación. El Distrito CJUSD garantiza que toda la comunicación esté disponible en inglés y español, dado que el inglés y el español representan más del 95% de la población estudiantil en los programas de aprendizaje ampliados. Las habilidades bilingües se enfatizan en la contratación de secretarios y directores de escuelas. La responsabilidad cultural se priorizó durante la selección del currículo para el programa de aprendizaje

ampliado para que todos los alumnos puedan verse a sí mismos en los materiales del currículo. No hay barreras para la inscripción de alumnos en el programa y cualquier curso u oportunidad dentro de los programas. Todos los alumnos, incluidos aquellos con discapacidades, tienen acceso a la totalidad del programa de aprendizaje ampliado.

7—Personal de Calidad

Describe como el programa proporcionará oportunidades para que los alumnos interactúen con personal de calidad.

Todo el personal docente y administrativo está acreditado a través de la Comisión de Acreditación de Maestros de California. Se da preferencia al personal que son maestros actuales del distrito CJUSD dado su conocimiento de los programas, alumnos y familias. Todos los demás maestros son elegidos a través de un riguroso proceso de contratación que incluye una solicitud, entrevista, verificación de antecedentes del DOJ y aprobación por parte de los fideicomisarios de la junta escolar. Del mismo modo, el personal clasificado se selecciona entre los solicitantes internos y los solicitantes externos se aprueban a través del proceso de contratación. El personal recibe capacitación sobre el currículo ampliado del programa de aprendizaje y el sistema de evaluación. La capacitación toma la forma de módulos presenciales, virtuales o grabados.

8—Visión, Misión y Propósito Claro

Describe la visión, misión y propósito claro del programa.

La misión del programa de aprendizaje ampliado del distrito CJUSD es proporcionar un entorno de aprendizaje seguro que enriquezca la vida de los alumnos, amplíe sus habilidades académicas y socioemocionales y fomente el amor por el aprendizaje. Todos los objetivos del programa están alineados con esta misión, desarrollados en base a datos, necesidades comunitarias identificadas o en colaboración con socios comunitarios, y evaluados de manera continua. Nuestra visión son programas robustos e impactantes que desarrollen alumnos prósperos que demuestren crecimiento académico, social y emocional, y físico.

9—Asociaciones Colaborativas

Describe las asociaciones colaborativas del programa. Agencias educativas locales son alentadas a colaborar con entidades no LEA para administrar e implementar programas ELO-P.

Los socios del distrito CJUSD incluyen: 1) Club de Niños de Calistoga - proporciona programación para alumnos como parte del día escolar de ELO; proporcionan una variedad de actividades académicas y de enriquecimiento que apoyan las expectativas del distrito CJUSD para el aprendizaje de los alumnos. Son socios cercanos y a largo plazo con quienes el distrito CJUSD colabora de manera continua, 2) Preescolar Estatal - Ubicado en Calistoga y facilitado por la Oficina de Educación del Condado de Napa, el preescolar estatal atiende a alumnos en Calistoga de 2 a 4 años. Aquellos que se encuentran en el rango de edad de Kínder de Transición (TK, por sus siglas en inglés) pueden participar tanto en este programa como en el programa ELO del distrito CJUSD, 3) Preescolar Heart & Hands - Un preescolar privado de larga duración en la ciudad de Calistoga con quien el distrito CJUSD se asocia. Durante el ELO, los alumnos en edad de TK pueden participar en el programa del distrito CJUSD durante una parte del día y en el programa Hearts & Hands durante parte del día.

10—Continuo Mejoramiento de Calidad

Describe el plan de Continuo Mejoramiento de Calidad del programa.

El plan de evaluación del programa incorpora datos de una variedad de fuentes cualitativas y cuantitativas: 1) el rendimiento académico de los alumnos de los registros escolares, 2) los datos de evaluación formal de Medidas de progreso académico (MAP, por sus siglas en inglés) y Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California

(CAASPP, por sus siglas en inglés), 3) los datos de inscripción y asistencia al programa, 4) la participación del personal del distrito, 5) los comentarios de los padres, maestros, administradores y alumnos de encuestas, entrevistas y grupos focales. La evaluación considera el progreso hacia los resultados / objetivos deseados, la sugerencia del desempeño a nivel de sitio, permite ajustes y mejoras continuos, y proporciona todos y cada uno de los datos requeridos del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés).

11—Administración del Programa

Describe el plan de administración del programa.

El presupuesto permite que el programa proporcione un entorno de aprendizaje seguro, efectivo e inclusivo en el que los alumnos puedan prosperar. Para lograr estos objetivos, el programa invierte significativamente en personal y currículo de alta calidad. Se emplean salarios clasificados, directores de programas, supervisores de obra, maestros, auxiliares docentes para garantizar una programación eficaz y cumplir con la proporción de 1:20 entre el personal y los alumnos (10:1 en los salones de kínder de transición). También se incluye personal administrativo que administra presupuestos, instrucción, tecnología, comunicación y programación general, los costos administrativos están dentro del 15% máximo permitido. El programa también proporciona los recursos y el talento para garantizar una instrucción de alta calidad, una formación profesional integral y actividades que sean significativas e impactantes para los alumnos. El currículo está basado en la evidencia y diseñado específicamente para ELO.

Preguntas Generales

Actuales beneficiarios de Escuela Primaria y Secundaria de Educación y Seguridad Extracurricular (ASES, por sus siglas en inglés) y Centros de Aprendizaje Comunitario del Siglo XXI (21st CCLC).

ASES, 21st CCLC de Escuela Primaria/Secundaria y el ELO-P debe considerarse un programa singular integral. En coordinando todas estas fuentes financieras para avanzar hacia un problema singular, la expectativa es que los requisitos más exigentes serán adoptados para orientación del programa. Si se cuenta con una o ambas de las subvenciones, favor de describir como el financiamiento ELO-P será utilizado para crear un integral y universal Programa de Aprendizaje Ampliado.

El Distrito CJUSD, en colaboración con la Oficina de Educación del Condado de Napa, opera la subvención ASES para apoyar al Club de Niños de Calistoga. Los fondos de ELO-P se utilizarán para mantener un solo programa, con apoyo adicional para alumnos en riesgo académico y estudiantes de inglés. Además, los fondos de ELO-P se utilizarán para dotar de personal al programa extracurricular para los alumnos de Kínder de Transición.

Kínder de Transición y Kínder

Programas brindando servicios al kínder de transición y kínder deben mantener una tasa de alumno por miembro del personal de no más que 10 por 1. (Sección EC 46120[b][2][D]). Favor de abordar el propuesto horario y plan para reclutar y preparar el personal para trabajar en el programa, incluyendo, apoyándolos para entender como trabajar con niños más jóvenes. ¿Cómo se mantendrá la tasa más baja de alumnos por personal? ¿Cómo se formará con enfoque al Desarrollo el currículo y programa para abordar este grupo de edad más joven?

El Distrito CJUSD emplea maestros acreditados para servir a los alumnos de Kínder de Transición (TK, por sus siglas en inglés)-Kínder y no anticipa desafíos para reclutar maestros en este momento o mantener una proporción de maestro / alumno de 10: 1. El equipo de planificación de UTK ha desarrollado una fuerte visión para el programa UTK. Como parte de la implementación, el distrito CJUSD se asociará estrechamente con la Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE, por sus siglas en inglés) y desarrollará /implementará la formación profesional específica de Kínder de Transición (TK, por sus siglas en inglés)-Kínder para el personal y la elección del plan de estudios específico de TK-K. El distrito CJUSD puede asociarse con NCOE para proporcionar los minutos de instrucción requeridos dentro del día escolar de ELO-P.

Muestre de Horario del Programa

Favor de entregar una muestra del horario del programa que describe como el ELO-P y otras fuentes financieras, incluyendo el Programa Preescolar Estatal de California para niños inscritos en kínder de transición o kínder, será combinado con la jornada instructiva para crear un mínimo de nueve horas diarias de programa (jornada instructiva más ELO-P u otros apoyos). También, entregar una muestra de horario para un día intersesión o veraniego de mínimo nueve horas.

Horario de muestras de ELO-P de verano:

9:00 am - 10:00 am: Instrucción (Matemáticas, ELA o SEL)

10:00 am -10:20 am: Recreo

10:20 am -11:20 am: Instrucción (Matemáticas, ELA o SEL)

11:20 am - 12:00 am: Almuerzo con recreo

12:00 pm -1:00 pm: Enriquecimiento (arte, juego físico 1:00 Despido y transición a programas después de la escuela)

1:00 pm - 7:00 pm: Programa después de la escuela en BGC, H / H o Preescolar Estatal (actividades STEM, apoyo académico, enriquecimiento, juegos y actividad física)

Al seguir hay requisitos legales adicionales para ELO-P. Favor de asegurar que tu Plan de Programa cumpla todos los estos requisitos legales:

Sección EC 46120(b)(2):

Los [LEAs] operando programas de oportunidades de aprendizaje ampliado pueden operar un componente antes de clases de un programa, un componente después de clase de un programa o ambos componentes antes y después de clases de un programa, en uno o múltiples sitios y debe cumplir con subdivisiones (c), (d) y (g) de Sección 8482.3, incluyendo el desarrollo de un plan de programa basado en lo siguiente;

(2) Los [LEAs] operando programas de oportunidades de aprendizaje ampliado pueden operar un componente antes de clases de un programa, un componente después de clase de un programa o ambos componentes antes y después de clases de un programa, en uno o múltiples sitios y debe cumplir con subdivisiones (c), (d) y (g) de Sección 8482.3, incluyendo el desarrollo de un plan de programa basado en lo siguiente:

(A) La dirección del departamento.

(B) Sección 8482.6.

(C) Párrafos (1) a (9), incluido, y párrafo (12) de subdivisión (c) de Sección 8483.3.

(D) Sección 8483.4, excepto que programas brindado servicio a alumnos de kínder de transición o kínder deben mantener una tasa de alumnos por miembro del personal de no más del 10 por 1.

Sección EC 46120(b)(1)(A):

En días de clase, detallado en la Sección 46100 y las Secciones 46110 a 46119, incluido, y días en cuales clase es impartida para el propósito de cumplir la oferta de 175 días instructivo según se describe en la Sección 11960 de Título 5 del Código de Regulaciones de California, oportunidades de aprendizaje ampliado extracurricular en persona que, cuando se suma al horario instructivo diario, son no menos que nueve horas de horario instructivo combinado y oportunidades de aprendizaje ampliado por día instructivo.

Sección EC 46120(b)(1)(B):

Por al menos 30 días no instructivos, durante periodos de intersesión, no menos de nueve horas de oportunidades de aprendizaje ampliado en persona por día.

Sección EC 46120(b)(3):

Los [LEAs] debe priorizar servicio de acuerdo con esta sección en sitios escolar en las comunidades de más escasos recursos, según es determinado por los porcentajes del previo año de alumnos elegibles para comidas gratuitas a o precio reducido, al maximizar la cantidad de escuelas y vecindades con programas de oportunidades para aprendizaje ampliado a lo largo de su área de asistencia.

Sección EC 46120(b)(4):

Los [LEAs] pueden brindar servicio a todos los alumnos, incluyendo alumnos de escuela primaria, secundaria y preparatoria, en programas de oportunidad de aprendizaje ampliado proporcionados de acuerdo con esta sección.

Sección EC 46120(b)(6):

Los [LEAs] son alentados colaborar con organizaciones a nivel comunitario y proveedores de cuidado infantil, especialmente aquellos participando en programas de cuidado infantil subvencionados a nivel estatal o federal, para maximizar programas de oportunidades de aprendizaje ampliado ofrecidos a lo largo de sus áreas de asistencia.

Sección EC 46120(c):

Un [LEA] debe ser sujeto a una auditoría realizada de acuerdo con la Sección 41020 para determinar cumplimiento con la subdivisión (b).

Sección EC 8482.3(d):

Los [LEAs] deben acordar que refrigerios disponibles mediante un programa debe cumplir con las normas de nutrición en Artículo 2.5 (comenzando con la Sección 49430) del Capítulo 9 de Parte 27 de la División 4 de Título 2.

Los [LEAs] deben acordar que comidas disponibles mediante un programa deben cumplir con las normas de nutrición del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para el componente alimenticio extracurricular en riesgo del Programa Alimenticio de Cuidado Infantil y Adulto (42 Código de Estados Unidos [U.S.C.] de la Sección 1766).

Sección EC 8482.6:

Cada alumno asistiendo una escuela operando un programa . . . es elegible para participar en el programa, sujeto a la capacidad del programa. Un programa establecido . . . puede cobrar cuotas a las familias. Programas que cobran cuotas a familias deben dispensar el costo de estas cuotas para alumnos que son elegible para almuerzos gratuitos o a precio reducido, para un niño que es joven indigente, según se define por la Ley de Ayuda Indigente McKinney-Vento (42 U.S.C. Sección 11434a) o para un niño que el programa sabe está en cuidado temporal. Un programa que cobra cuotas a la familia debe programar cuotas en escala proporcional que considera los ingresos de la familia y su habilidad por pagar.

EC secciones 8483.4 y 46120(b)(2)(D):

El administrador de cada programa establecido de acuerdo con este artículo debe establecer mínimas calificaciones para cada cargo del personal que, como mínimo, asegura que todos los miembros del personal que directamente supervisan alumnos cumplen las calificaciones mínimas para un ayudante instructivo, de acuerdo con las políticas del distrito escolar. Selección de supervisores del sitio del programa debe ser sujeta a la aprobación del director del sitio escolar. El administrador debe también asegurar que el programa mantenga una tasa de alumno por miembro del personal de no más de 20 por 1. Todo el personal y los voluntarios del programa deben ser sujetos a la examinación médica y requisitos para verificación por huellas digitales en la ley actual y política distrital para personal escolar y voluntarios en el distrito escolar, excepto aquellos programas brindando servicio a alumnos del kínder de transición o kínder deben mantener una tasa de alumno por miembro del personal de no más de 10 por 1.

Sección EC 8482.3(c)(1)(A–B):

Cada componente de un programa establecido de acuerdo con este artículo debe consistir en los siguientes dos elementos:

(A) Un elemento educativo y de lectoescritura en donde instrucción adicional o ayuda con la tarea es proporcionado en una o más de las siguientes áreas: artes lingüísticas, matemáticas, historia y ciencia social, capacitación informática o ciencia.

(B) Un elemento de enriquecimiento educativo que puede incluir, pero no tiene que limitarse a, bellas artes, educación de carrera técnica, bienestar físico y actividades de prevención.